



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Marzo 05/2018

VISTO que por el Expediente N° 125682, se aprueba el proyecto de creación de la "Diplomatura Superior en Enfoques y Recursos Didácticos para la Enseñanza de portugués como Lengua Extranjera (PLE), y

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto se fundamenta en la necesidad de formar profesores en portugués atendiendo a las Normativas Nacionales y la propuesta curricular de la Provincia de Córdoba (Ley 26468/2008)

Que de acuerdo a lo presupuestado en el mismo, en lo referente a gastos en personal a la Prof. Susana ROCHA (DNI N° 17.244.112), perteneciente al Dpto. de Lenguas (5-59), el monto que se detalla en el único Anexo de la presente, como asignación especial-POR UNICA VEZ-remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente de Recursos Propios correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA VICE-DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 060, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de Diciembre del año próximo pasado en el dictado del Curso de posgrado "Enfoque de Especialidad por Objetivos Específicos" en el marco de la Diplomatura Superior en Enfoques y Recursos Didácticos para la Enseñanza del Portugués como Lengua Extranjera, a la Profesora que se consignan en el único Anexo de la presente en el cargo que se especifica, y en el Dpto. de Lenguas, de la Facultad de Ciencias Humanas, a incluirse en el haber del mes de marzo del corriente año, y por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA/00 (\$ 2790.-), por la ejecución de la actividad en el Proyecto obrante en el Expediente N° 125682

ARTICULO 2º: El gasto de referencia será imputado con cargo a los Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 064/2018

  
 Prof. Cristian Dahiel SANTOS  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC


  
 Prof. Diana SIGAL  
 VICEDECANA  
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC




Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO RESOL. DECANAL N° 064/2018

Documento	Apellido y Nombre	Asignatura	Cod. Dep.	Cod. cargo	Monto Bruto (x)	Monto a liquidar
17.244.112	ROCHA, Susana	Dictado Curso Enfoque de especialidad por objetivos específicos	5-59	X-19	2790.-	2250.-
					2790.-	2250.-

  
 Prof. Cristian Daniel SANTOS  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
 Prof. Diana SIGAL  
 VICEDECANA  
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC